

Características de la población desplazada internamente en Honduras

Resultados de la Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples (EPHPM)



Con apoyo de:



Introducción

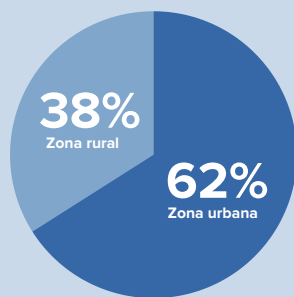
En la **Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples** del Instituto Nacional de Estadística (INE), realizada en 2024 con el apoyo de la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR) y el Centro Conjunto de Datos sobre el Desplazamiento Forzado del Banco Mundial y ACNUR (JDC, por sus siglas en inglés), se identifica el número de personas que declaran haber sido desplazadas internamente en algún momento de su vida.

La información muestra que las personas desplazadas siguen enfrentando impactos socioeconómicos significativos - como limitaciones en el acceso a salud, ingresos y seguridad - lo que evidencia un **impacto prolongado de desplazamiento interno**.

Datos demográficos

A agosto de 2024, **423,845** personas, representando el **4.5%** de la población hondureña, ha experimentado desplazamiento interno alguna vez en su vida por la violencia. De ese total, alrededor del **38.5%** también se desplazó por desastres.

¿DÓNDE RESIDEN LAS PERSONAS DESPLAZADAS?



Según la EPHPM el **62%** de la población desplazada reside en la zona urbana del país. Mientras que el **38%** reside en la zona rural.

El 56% de la población que no se ha tenido que desplazar, reside en la zona urbana del país. Mientras que el 44% reside en la zona rural.

SEXO

Las mujeres se ven más afectadas por el desplazamiento forzado.

De las personas que se reconocen como desplazadas internas, el **55%** son mujeres y el **45%** son hombres. De la población que no se ha desplazado, el 53% son mujeres y el 47% son hombres.



DISCAPACIDAD

El **8%** de las personas desplazadas son personas con discapacidad, frente al 6% de las personas que no han sido desplazadas. Esto muestra que tener una discapacidad podría aumentar el riesgo de desplazamiento forzado.

EDAD

37

Es la edad media de las **personas desplazadas** y 31 es la edad media de las personas no desplazadas.

Metodología

Fecha de recolección:
Junio - agosto 2024

Lugares de recolección:
Distrito Central, San Pedro Sula, otras áreas urbanas y rurales.

Tamaño de la muestra efectiva para análisis del módulo:
6,487 hogares, 24,534 personas

¿Quiénes son las personas más vulnerables al desplazamiento interno en Honduras?

El desplazamiento interno afecta principalmente a tres grupos que, en total, representan casi la mitad (49%) de las personas que han tenido que abandonar su hogar dentro del país:

Niñas y niños de 0 a 14 años:

La niñez representa el 11% de las personas desplazadas. Esto evidencia que la niñez y la juventud están especialmente expuestas a riesgos y vulnerabilidades. En algunos casos son víctimas directas, y en otros se desplazan porque deben acompañar a sus padres o cuidadores.

Adolescentes y jóvenes de 15 a 24 años:

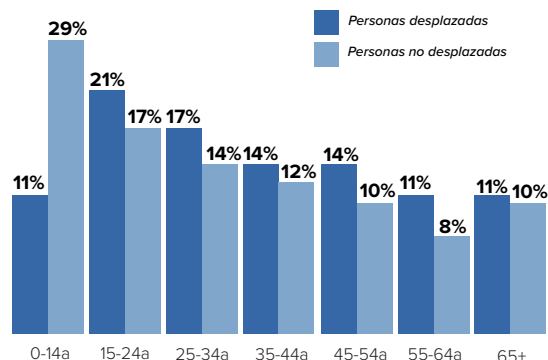
Los adolescentes y jóvenes representan el 21% de las personas desplazadas. Muchas se ven obligadas a huir debido a la presión de pandillas para reclutarlas, amenazas de extorsión y otros factores de violencia.

Las personas jóvenes de entre 15 y 24 años se ven afectadas de manera desproporcionada por el desplazamiento forzado.

Adultos jóvenes de 25 a 34 años:

Este grupo poblacional representan el 17% de las personas desplazadas. Si sumamos este grupo al anterior, observamos que una gran parte de quienes están comenzando su vida adulta —formando una familia o buscando trabajo— son obligadas a desplazarse.

DISTRIBUCIÓN POR GRUPO ETARIO



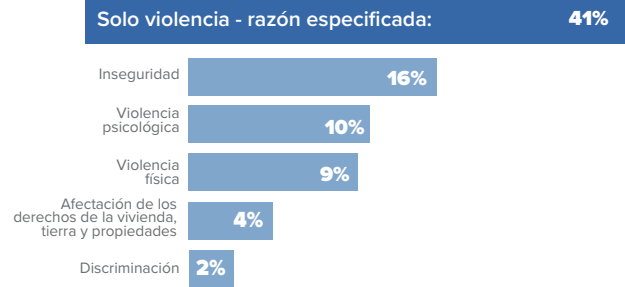


sufrieron doble afectación por **violencia** y **desastres**.

La **violencia** puede incluir violencia física, amenazas, extorsión, reclutamiento forzado, violencia contra las mujeres, etc.

Los **desastres** también fueron identificados como factores de desplazamiento, además de la violencia; en particular, inundaciones, deslaves, olas de calor, huracanes, sequías, etc.

Detonantes del desplazamiento



Solo violencia - razón no especificada **35%**

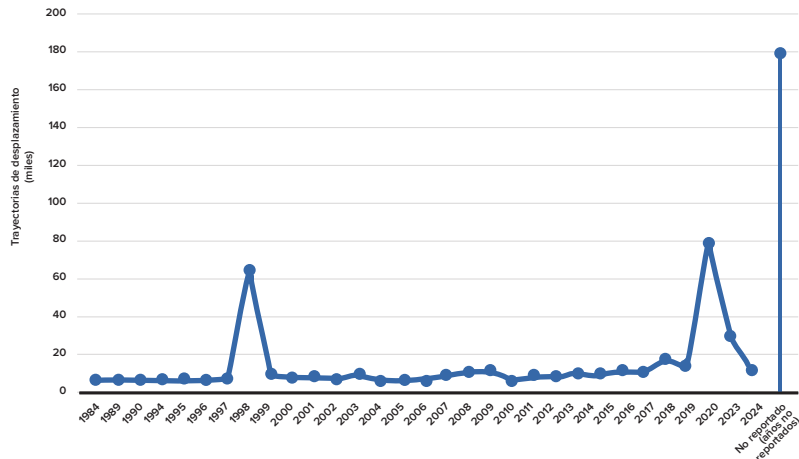
Violencia y desastres - Doble afectación **39%**

La suma supera el 100% debido a que las personas encuestadas pueden seleccionar más de una razón.

Distribución de las trayectorias de desplazamiento por año

A lo largo de su vida, la población que reportó haber experimentado desplazamiento forzado evidencia una mayor incidencia de este fenómeno en períodos marcados por presión social, inestabilidad y la ocurrencia de desastres naturales. Se observan incrementos en los años asociados a episodios de inestabilidad social, lo que confirma la persistencia del desplazamiento vinculado a la violencia durante las últimas décadas.

Asimismo, se identifican hitos significativos relacionados con eventos climáticos de gran magnitud, destacando el año 1998 por el impacto del huracán Mitch y el año 2020 por los efectos combinados de las tormentas Eta e Iota. En conjunto, los resultados confirman el carácter multicausal del desplazamiento forzado, en el que la violencia y los desastres influyen de manera conjunta en las trayectorias de desplazamiento de la población.



Impacto socioeconómico del desplazamiento interno

PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD

El **43%** de la población desplazada se siente insegura o muy insegura al caminar sola por su barrio después del anochecer, frente al 35% de la población no desplazada.

Este dato refleja que el desplazamiento interno no solo implica la pérdida del hogar, sino también un incremento en la percepción de riesgo y vulnerabilidad en la vida cotidiana.

Cabe destacar que, entre las personas desplazadas recientemente, la sensación de inseguridad es aún mayor (54%) que entre quienes fueron desplazadas en años anteriores (36%), lo que evidencia el impacto prolongado y la necesidad de fortalecer medidas de protección y seguridad comunitaria.

PERCEPCIÓN FRENTE AL DESPOJO DE VIVIENDA, TIERRA Y PROPIEDAD

Las personas desplazadas internas tienen más probabilidades de percibir que pueden perder sus tierras de forma involuntaria: **9%** frente a 5% en la población que no se ha desplazado.

Menos de una cuarta parte de las personas de 15 años o más, tanto desplazadas como no desplazadas, declara poseer tierras no agrícolas.

POBREZA EXTREMA

Las personas desplazadas internas presentan una probabilidad ligeramente mayor de encontrarse en situación de pobreza extrema, alcanzando el **45%**, en comparación con el 43% de la población no desplazada.

INSEGURIDAD ALIMENTARIA

Las personas desplazadas internas tienen mayor probabilidad de enfrentar inseguridad alimentaria, alcanzando el **46%**, en comparación con el 41% de la población no desplazada.

Este dato refleja que el desplazamiento no solo implica pérdida del hogar, sino también dificultades para acceder a alimentos suficientes y nutritivos, aumentando la vulnerabilidad de las familias afectadas.

SALUD

Entre quienes fueron desplazados más recientemente, el **43%** necesitó atención médica. En general, las personas desplazadas internas presentan mayor necesidad de atención, el **40%** la requirió en el último año, pero solo el **77%** logró acceder. En la población no desplazada, el 31% necesitó atención y el 82% la recibió. Esta brecha evidencia una vulnerabilidad en el acceso a la salud.

Principales hallazgos

¿Cuántas personas están afectadas y por qué ocurre?

Magnitud: El **4.5%** de la población (unas 423,845 personas) ha experimentado desplazamiento interno en algún momento de su vida.

Causa principal: La violencia. Se considera como población desplazada por violencia a aquellas personas que alguna vez en su vida han cambiado de vivienda porque no se sentían seguras en su barrio/colonia, o han sido forzadas u obligadas a cambiar de vivienda.

Los desastres también siguen siendo una amenaza constante debido a la alta vulnerabilidad del país frente a eventos climáticos extremos.

¿Quiénes son las personas más afectadas? Una triple vulnerabilidad

El desplazamiento interno golpea con más fuerza a quienes ya enfrentan condiciones de vulnerabilidad:

Edad: jóvenes y adultos jóvenes entre 15 y 34 años, representan el 38% de todas las personas desplazadas. La edad promedio de quienes han sido desplazadas (37 años) es mayor que la de quienes no lo son (31 años), lo que indica que familias jóvenes, con niñas y niños, son las que más huyen.

Sexo: Las mujeres son más afectadas, alcanzando el **55%**, en comparación con los hombres.

Discapacidad: Las personas con discapacidad también enfrentan mayores riesgos, ya que les resulta más difícil escapar o recibir ayuda. Entre las personas desplazadas, **8%** vive con discapacidad, frente al 6% de la población no desplazada.

Impactos en la vida diaria y en los lugares donde habitan

Ciudades: Casi dos tercios de las personas desplazadas viven en zonas urbanas, sobre todo en el Distrito Central y San Pedro Sula, lo que evidencia que el problema se concentra en ciudades marcadas por la presencia de grupos criminales.

Inseguridad: El **43%** de las personas desplazadas perciben mayor inseguridad en sus comunidades, frente al 35% de la población no desplazada.

Alimentación: Las personas desplazadas tienen mayor riesgo de no tener suficiente comida o de pasar hambre (46% vs. 41%). A pesar de esto, las diferencias en pobreza extrema, educación y empleo entre ambos grupos no son tan significativas.

Del auxilio a las soluciones: acciones clave frente al desplazamiento forzado interno en Honduras

Para reducir el desplazamiento forzado en Honduras, no basta con brindar ayuda humanitaria. Es fundamental prevenir la violencia y mitigar sus impactos, proteger a las personas en situación de mayor vulnerabilidad y apoyar a las familias víctimas para que puedan reconstruir sus proyectos de vida. Algunas recomendaciones clave son:

Fortalecer el Sistema Nacional de Respuesta al Desplazamiento Forzado Interno que establece la Ley para la Prevención, Atención y Protección de las Personas Desplazadas Internamente.

- Asignar recursos técnicos y financieros suficientes.
- Avanzar en el diseño y adopción de la primera Política Nacional de Prevención del Desplazamiento Forzado.
- Fortalecer el acceso a la justicia.

Fortalecer la protección comunitaria para reducir la violencia y el desplazamiento forzado.

- Implementar estrategias integrales de intervención en comunidades de alto riesgo, asegurando la participación activa y consulta efectiva de la población en todas las fases del proceso.
- Priorizar acciones en barrios urbanos de Tegucigalpa y San Pedro Sula, donde los altos niveles de violencia son factores determinantes del desplazamiento, incorporando medidas de prevención, mediación comunitaria y fortalecimiento de redes locales de protección.
- Establecer las UMAPDEF (Unidades Municipales de Atención y Protección a Personas Desplazadas Forzadamente).

Incrementar la protección de la niñez y juventud frente a la violencia.

- Crear espacios seguros y programas educativos y laborales para reducir el riesgo de reclutamiento por pandillas.
- Fortalecer rutas de protección y atención psicosocial para niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia.

Brindar atención diferenciada para las mujeres y personas con discapacidad.

- Diseñar protocolos de emergencia y establecer albergues seguros que protejan a las mujeres desplazadas.
- Asegurar que la asistencia humanitaria, así como los programas de retorno o reubicación sean accesibles para personas con discapacidad.

Proteger los derechos de vivienda, tierra y propiedad.

- Fortalecer los sistemas de registro y catastro de la propiedad inmueble en el país, así como a las instituciones competentes, permitirá reducir riesgos de despojo por la población desplazada.

Atender necesidades básicas en comunidades de origen y destino.

- Fortalecer la capacidad operativa de la Dirección para la Protección de las Personas Desplazadas Internamente por la Violencia (DIPPDIV) de la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), utilizando la evidencia estadística generada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) sobre las personas desplazadas internamente (PDI) para orientar con mayor precisión la asistencia humanitaria en emergencias, así como para fortalecer el diseño e implementación de soluciones duraderas que reduzcan los riesgos y los impactos del desplazamiento en la población afectada.
- Diseñar e implementar programas y mecanismos de protección comunitaria con enfoque multidimensional, que promuevan la integración digna, segura y sostenible de las personas desplazadas y retornadas en los lugares donde decidan reubicarse fomentando la cohesión social.

Si respondes al menos un "sí" a estas preguntas, podrías ser una persona desplazada internamente



¿Tuviste que salir de tu casa o comunidad por haber sufrido un hecho violento o amenazas?

Ejemplo: Fuiste amenazado o extorsionado por grupos criminales o alguien cercano sufrió violencia.

¿No puedes volver a tu casa porque sigue siendo peligroso?

Ejemplo: Tu casa fue ocupada por otros a la fuerza y no tienes a dónde regresar.

¿Sufriste violencia por ser mujer, niña o por tu orientación sexual y tuviste que huir?

Ejemplo: Huiste al sufrir violencia doméstica, agresión sexual o discriminación por ser quien eres.

¿Huiste para evitar que tu hija o hijo fuera presionado para unirse a un grupo criminal?

Ejemplo: Recibieron amenazas y presiones para unirse o colaborar con pandillas.

¿Sentías que no podías salir libremente de tu comunidad o moverte con seguridad?

Ejemplo: Grupos criminales controlaban entradas y salidas, y estar allí era un riesgo.

¿Actualmente experimentas riesgos o amenazas que te hacen considerar irte de tu comunidad?

Ejemplo: Tu hija está siendo obligada a ser novia del jefe de la pandilla, ya no asiste a la escuela por temor a que la acosen, pero no tienes los recursos para irte a un lugar más seguro.

Si respondiste "sí" a una o varias de estas preguntas, es posible que hayas enfrentado una situación de **desplazamiento forzado** o te encuentres **en riesgo de desplazamiento forzado por causa de la violencia**

Secretaría de Derechos Humanos (SEDH)

- ☎ Teléfono: +504 3183-8376 (24 hrs)
- ✉ Correo: atencion.dippdiv@sedh.gob.hn
- 📍 Ubicación: Edificio La Sage, Colonia Florencia Oeste, Boulevard Suyapa, frente a Lamamotor/Volvo, Tegucigalpa
- 🕒 Horario de atención presencial: Lunes a viernes de 8:00 a.m. – 4:00 p.m.
- 👉 Servicios: Asistencia humanitaria de emergencia, reubicación interna, protección de derechos, información y orientación.

Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH)

- ☎ Teléfono: +504 9581-1846 (24 hrs)
- ✉ Ubicación: Delegación del CONADEH más cercana para atención presencial
- 🕒 Horario de atención presencial: Lunes a viernes de 8:00 a.m. – 4:00 p.m.
- 👉 Servicios: Asistencia humanitaria de emergencia, recepción de quejas por violaciones a derechos humanos, información y orientación legal.

Cruz Roja Hondureña

- ☎ Teléfono: +504 2237-1800
- 🕒 Horario de atención: Lunes a viernes de 8:00 a.m. – 4:00 p.m. / Sábado de 8:00 a.m. – 12:00 p.m.
- 👉 Servicios: Asistencia humanitaria (*solamente para población en tránsito en El Paraíso y Ocotepeque y para población retornada en CAMI del aeropuerto), atención médica y psicológica, información y orientación.

Consejo Noruego para los Refugiados

- ☎ Teléfono: +504 +504 3373-5003 / +504 8814-5837 (para recepción de casos solo se usan las líneas de ACNUR)
- ✉ Correo: Zona centro-sur-oriental hn.desplazados.tgu@nrc.no / Zona norte-occidental hn.desplazados.sps@nrc.no
- 🕒 Horario de atención presencial: Lunes a viernes de 8:00 a.m. – 5:00 p.m.
- 👉 Servicios: Asistencia humanitaria, reubicación, información y orientación

ACNUR

- ☎ Teléfono: +504 3174-2939
- ✉ Correo: ayudahonduras@unhcr.org
- 🕒 Horario de atención: Lunes a viernes de 8:00 a.m. – 5:00 p.m.
- 👉 Servicios: Asistencia humanitaria de emergencia, información y orientación.



Escanea este código para acceder al chat informativo en WhatsApp. O escríbenos al: +504 3198-3080



⚠ Si eres una persona desplazada o te encuentras en riesgo de desplazamiento y necesitas asesoría o apoyo, podemos ayudarte.

